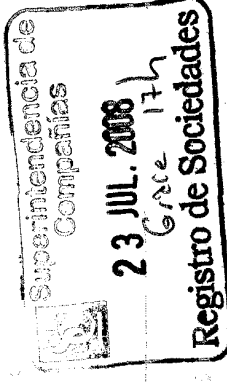


CIA. TRANSCOCA S.A.



J.O.P. (A)
O.S.P.
H.J.

OFICIO-Nº 43-CIA-TC-2008.
Fco. de Orellana, 17 de julio de 2008.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

24203

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted y a la vez desearte los mejores éxitos en sus funciones encomendadas.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más cordial, se digne en registrar al señor: **Sr FOLWER ALCIVAR COX ALOMIA**, con C.I. 150043648-8, como accionista de nuestra Cía. Transporte pesado "TRANSCOCA S.A".

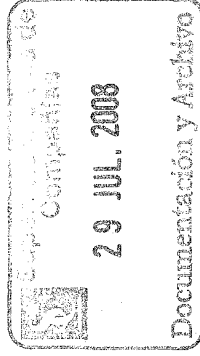
El ante mencionado señor Candejejo Caguano Wilson Patricio, adquirió 1 acciones, de las 18 acciones que le pertenecen al señor Folwer Alcivar Cox.

Nombre	C.I	Nº acciones
Cedente Sr. Folwer Alcivar Cox Alomia	150043648-8	18 ✓
Cesionario Sr. Candejejo Caguano Wilson Patricio	1703986727	1 ✓

En consecuencia el **Sr FOLWER ALCIVAR COX ALOMIA**, con C.I 150043648-8, será propietario de **17** acciones en nuestra cía.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, de antemano expreso mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



CIA. TRANSCOCA S.A
ORELLANA-ECUADOR


Sr. Silvio Wilfredo Guaman
GERENTE DE LA CÍA.
"TRANSCOCA S.A."

Transcoca
Transcoca
Transcoca

TRANSCOCA S.A. DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.
RUC:2290314545001 TELFONO: 085459598
E-MAIL: transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



DOCTOR SALOMON MERINO TORRES NOTARIA I^{ta}.

NOTARIA
PRIMERA

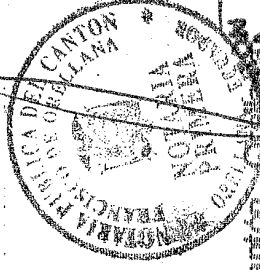
Dr Salomón Merino Torres
Ea. de Orellana - Ecuador

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCOCA S.A. "QUE OTORGA
EL SEÑOR TUTILLO TUTILLO SEGUNDO CESAR EN FAVOR DEL
SEÑOR SOLÓRZANO VERDUGA FREDDY HORTELIO

CUANTIA INDETERMINADA

En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, República del Ecuador, a los Cinco días del mes de Septiembre del año Dos mil Seis a las Nueve horas con Quince minutos. Ante mí Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana, COMPARECEN.- Por una parte el señor TUTILLO TUTILLO SEGUNDO CESAR Portador de la C.C. Nos-1703985727 Ecuatoriano, mayor edad, de estado civil Divorciado, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denomina como el CEDENTE, y por otra parte interviene el señor SOLÓRZANO VERDUGA FREDDY HORTELIO portador de la C.C. No 130717494-4 Ecuatoriano, mayor de edad, Casado, domiciliado en esta ciudad a quien se le denominará como el CESIONARIO, las partes legalmente hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse conocidos por mí que doy fe, cumplidos con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les celebre el presente contrato de CESIÓN de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA - El señor TUTILLO TUTILLO SEGUNDO CESAR es propietario de DIECIOCHO ACCIONES Y DERECHOS de un puesto en la Compañía de Transportes en CIA TRANSCOCA S.A." con Jurisdicción en esta Ciudad de Francisco de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad manifiesta que procede a ceder y dar en perpetua enajenación los derechos y acciones de LA DIECIOCHO ACCIONES mantenidas en referida Compañía a favor del señor SOLÓRZANO VERDUGA FREDDY HORTELIO quien pasará a ser el dueño propietario de éstas acciones y el mismo que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la Institución.



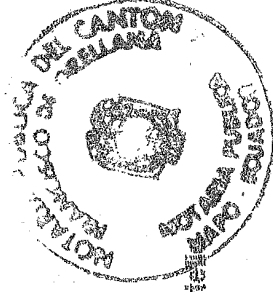
SEGUNDA.- El predio justo de los derechos y acciones que le pertenece al señor TUTILLO TUTILLO CESAR y que hoy lo Cede a favor del señor SOLÓRZANO VERDUGA FREDDY HORTELO es por el valor de TRESCIENTOS DOLARES, aclarando que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega los derechos y acciones al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

TERCERA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los jueces competentes de esta jurisdicción.

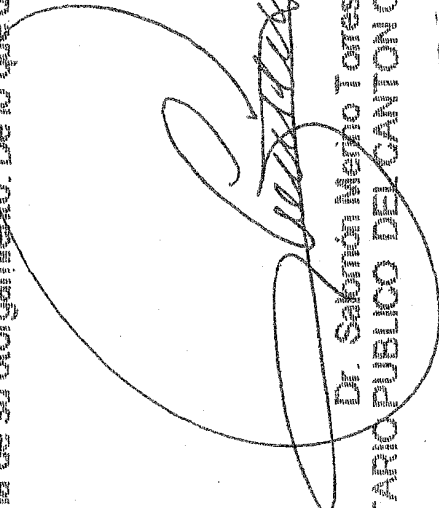
Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mí el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.


Sr. Tutillo Segundo César
CEDENTE


Sr. Solórzano Verduga Freddy Horteol
CESIONARIO



Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



CERTIFICADO

CERTIFICADO

Notaría Primera del Cantón Orellana

El presente documento es fiel copia de
original que ha sido presentado en

la Notaría

21 JUL 2008

Tacha:

